

<i>Guayacán</i> , Virgilio Rodríguez Macal	51
El hombre y su habitat	51
Casuística delictiva	53

"GUAYACÁN"

Virgilio RODRÍGUEZ MACAL

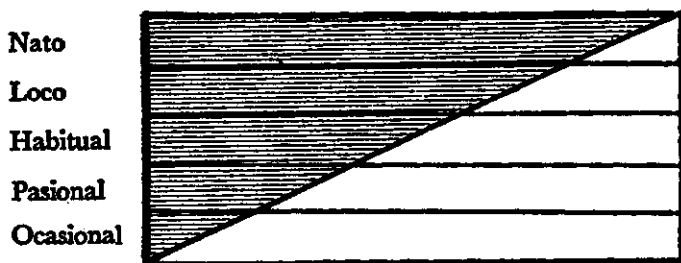
EL HOMBRE Y SU HABITAT

En la etiología criminal se establece la concurrencia de dos elementos fundamentales: 1. Los factores mesológicos o extrínsecos, y 2. los individuales o intrínsecos.

La antropología criminal (con sus variadas ramas de biología, endocrinología y psicología criminales) atribuyó la causación delictiva a la herencia y a las condiciones psicobiológicas de la persona, restándole importancia a los factores sociales o exógenos. La escuela sociológica, por su lado, también extremó la consideración de éstos, al punto que llegó a comentarse irónicamente que, para sus partidarios, todo el mundo era el culpable. . . excepto el criminal.

Se ha superado la etapa que marcaba una sectorización radical entre las causas que corresponden al individuo y aquellas en que se responsabiliza a su contorno social y ambiental. Las teorías de la época actual están de acuerdo en reconocer la incidencia conjunta, aunque con diferente intensidad, de los factores antropológicos o endógenos y los externos, según el tipo delincencial. De esta manera, el llamado delincuente nato, por ejemplo, recibe una influencia decisiva del factor endógeno, en tanto que la del exógeno es sumamente débil. Lo contrario completamente sucederá con el delincuente ocasional. Este grado de mayor o menor preponderancia de los factores quedará gráficamente expresado en el siguiente cuadro:

Factores antropológicos



Factores mesológicos

Se admite que en la criminogénesis concurren los factores constitucionales y los externos, siendo entonces importante para la política y la clínica criminales lograr la determinación del grado o intensidad de tales elementos, tanto para la preparación de las medidas que repriman la delincuencia como para el estudio y el tratamiento del delincuente en particular. Una teoría que lograra explicar los mecanismos de producción de la criminalidad resolvería el problema en sus propias causas, pero ello está, por ahora, muy lejos de ser alcanzado, porque, en definitiva, el delito es un problema humano, que presenta las incertidumbres del hombre mismo.

El medio del individuo se clasifica en fisiográfico, bionómico, económico, cultural y personal-social.

La conducta del hombre está condicionada por los factores de su contorno, como la naturaleza y fertilidad del suelo, el clima, el relieve, la fecundidad de la especie, el índice de mortalidad, el nivel de salud, los medios de producción y su rendimiento y uso, el derecho, la religión, el arte, la interacción de los individuos y de los grupos sociales.

El medio de la persona puede ser, por consiguiente, en determinadas situaciones, un factor que estimule sus actitudes antisociales, como también —y esto es lo más frecuente—, constituirá un elemento de disuasión.

En *Guayacán*,²⁸ novela de Virgilio Rodríguez Macal, encontramos algunas referencias al elemento telúrico y a los patrones culturales como condicionantes de ciertas actitudes. El marco ambiental es bello y sobrecogedor:

Todo cuanto aquí relato ha sucedido entre la oscuridad penumbrosa de la montaña, bajo la eterna sombra de los escobones, los guanos, las caobas y los canistés, o sobre el lienzo escurridizo, tan pronto bañado de sol como de verde oscuridad, de los amplios ríos selváticos. (. . .) la fantasía literaria no hace sino tratar de revivir los atardeceres y las auroras, las noches de luna o los días de sol, de sol centuplicado, efervescente y rabioso; de hacer sonar en los oídos incrédulos el golpear alocado de la lluvia sobre las hojas de los manaques, o el galopar del viento sobre las altas copas entre un chisporroteo de rayos. (pp. 5-6)

La llamada *Ley térmica de la criminalidad* de Jacobo Quetelet, establece una relación de tipo delictivo con el clima, en forma tal que

²⁸ Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 2a. ed., 1967, 538 pp.

en las regiones cálidas se cometen preponderantemente hechos contra las personas, y en las frías, contra los bienes. Se ha dicho que los delitos sexuales son más frecuentes en las zonas planas y los de sangre en las montañosas. Se añade que los fenómenos naturales, como la lluvia, producen ciertas predisposiciones en las personas.

En realidad las explicaciones no pueden ser tan simplistas, ya que la actitud criminal se desencadena sólo después de recibir la estimulación de varios factores. En el aspecto de la predisposición ecológica, debe hacerse la consideración que el progreso cultural hace menos dependiente al hombre de la geografía.

En la novela se describen hechos delictivos propiciados por la soledad del ambiente y el bochorno o la irritabilidad del calor: riñas, lesiones, adulterio, hurtos, robos, violación, asesinatos, homicidios y detenciones ilegales.

Valentín Ochaeta, responsable de algunos de éstos, puede ser clasificado como un individuo de tipo atlético y temperamento enérgico. ("No es muy bajo ni muy alto. De estatura un poco más que mediana, sus anchos hombros se inclinan a menudo cuando el rostro moreno. . .") (p. 12). En la obra se mencionan algunos rasgos de su relación con el ambiente:

¿A qué se debía esto? Quizá él lo sabía íntimamente. La selva, a quien él tanto odiara en un principio, había logrado arraigarse dentro de sí de una manera avasalladora, agobiante como sus bejucos y él era incapaz de concebirse fuera de su verde seno. . . (p. 486)

"Son estas malditas soledades las que arruinan a los hombres, créame." (p. 336)

Los factores fisiográficos influyen en las funciones fisiológicas (por ejemplo, el rendimiento de los obreros de una fábrica varía según los cambios climatológicos), pero, en definitiva, son los elementos culturales y la interacción social los que provocan en gran parte los efectos de la conducta, al punto que los estímulos causados por el clima y la situación geográfica son casi infinitesimales.

CASUÍSTICA DELICTIVA

Valentín Ochaeta, multihomicida. El personaje principal de la novela se hace responsable de varios homicidios, cuya dinámica está condicionada por factores constitucionales y por factores externos.

El primero de estos delitos lo comete contra el mexicano Evaristo Marroquín (“chiclero, maderero, jugador, garitero, contrabandista algunas veces y otras, ladrón de chicle”) (p. 337) en castigo porque había asesinado a la lacandona Nicté, que iba a ser madre de un hijo de Valentín, y por lo que había jurado tomar venganza. (p. 350)

La venganza constituye una primera forma de reacción penal, y que, de cierta manera, subsiste en nuestra época, como, por ejemplo, al referir la necesidad de acentuar el rigor de las penas a la satisfacción de la “vindicta pública”. La venganza ejercida por el propio agraviado se denomina privada, y pública cuando la realiza la autoridad social en nombre de los ofendidos.

En este delito, así como en el homicidio cometido por las mismas razones contra el negro Trinidad Betancourt (p. 448), el mecanismo de producción puede describirse de la siguiente manera:

1. *Factor predisponente*: estimulación provocada por el medio sociocultural, en donde la insuficiencia de autoridades, la impenetrabilidad de la selva, la falta de solidez de las instituciones jurídicas y la relativa facilidad para evadir la pesquisa judicial, invitaban a Valentín Ochaeta para constituirse en juez de los delincuentes y en ejecutor del castigo talional que había decretado.

2. *Factor determinante*: el temperamento de Ochaeta, que, correspondiendo al biotipo atlético, le condiciona una reacción violenta, propenso a la agresividad y a la aventura.

3. *Factor desencadenante*: la ofuscación sufrida ante la gravedad del crimen cometido por el mexicano y el negro, que violaron y asesinaron a las indefensas Nicté y a su madre.

La clasificación de los delincuentes es útil para determinar su tratamiento particular, tendiente a su rehabilitación, y para emitir el pronóstico de peligrosidad. Sin embargo, es una zona demasiado comprometida como para intentar la realización de la taxonomía sin una base informativa de suyo amplia y exhaustiva, que comprenda el estudio psico-bio-social del delincuente y un análisis jurídico-criminológico de los expedientes. Es una labor que concierne a especialistas y debe efectuarse en equipo, confrontando datos y discutiendo planteamientos que permitan formular las normas resocializadoras del trasgresor.

Valentín Ochaeta, del que se carece de informes biográficos y anamnésticos suficientes, puede ser clasificado provisionalmente con base en los pocos rasgos de su conducta, disponibles en la ficción literaria.

Es un *delincuente ocasional por extravío o por asociación*, según la clasificación de Héctor Beeche, en los que se aumenta la proclividad hasta delinirse como una mala inclinación, produciéndose la "explosión criminal" por factores mesológicos marcados.

En la clasificación de Abrahamsen, sería un *delincuente crónico por situación*, que se caracteriza por su incapacidad de resistencia ante los estímulos criminógenos, y sus delitos y actitudes están condicionados más por las influencias de su medio, sin excluir el dato intrínseco en tales hechos.

Según otras clasificaciones, podría ser un *mesocriminal con intervención de factores constitucionales* (Veiga de Carvalho); un *delincuente por anomalía intelectual-volitiva* (Ingenieros); un *delincuente por exaltación del sentimiento* (Patrizi-Severi); o un *delincuente por exagerado temperamento emotivo* (Perrando).

Además de los señalados (doble homicidio, p. 395), Ochaeta había cometido otros delitos: riña (p. 33), adulterio (p. 81) y lesiones (p. 428).

El pronóstico de peligrosidad dependerá de sus respuestas al tratamiento psicoterapéutico que indudablemente debe recibir, ya que sus antecedentes no le favorecen como para recomendar su libertad condicional, sin obtener pruebas o evidencias que revelen que reacciona positivamente a los esfuerzos de readaptación.

Debe suponerse que su índice de peligrosidad es sumamente alto, pero que el individuo bien orientado, puesto en manos de especialistas, podría reincorporarse a la sociedad sin mayores riesgos de una reincidencia.

Marroquín y Betancourt, pareja delincuente. Hay que distinguir, en el campo de la asociación para el crimen, aquella vinculación ocasional y súbita de dos o más personas que cometen un delito conjuntamente, de la relación sistemática, coordinada y necesaria.

En esta última forma, el negro Betancourt y el mexicano Marroquín, se habían asociado para cometer delitos como contrabando y hurto de chicle.

En asociaciones de esta clase, se detecta siempre un instigador, que lleva la iniciativa y que impulsa al coautor para participar en los hechos y que sólo mediante la estimulación del otro se decide a cometerlos. En la pareja delincuente, el íncubo (diablo masculino, promotor) es el negro Trinidad y el súcubo (diablo femenino, instigado) es Evaristo Marroquín. Así lo señala el novelista:

Este sí que es una verdadera alhajita, nunca he sabido de él cosa buena y sí muchas malas. Se llama Trinidad Betancourt. Merodean por las montañas durante la época del chicle solamente y luego se separan. Evaristo vuelve a Tenosique, donde tiene una cantina y un salón de billares. Allí permanece durante el verano y no vuelve a juntarse con el negro sino cuando la época del chicle comienza. ¿En qué términos están asociados? ¡No lo sé! Por todo lo demás, no creo que sean de mucha monta sus negocios. Creo que se limitan a sacar el chicle que pueden con su cuadrilla propia y a robar todo lo que encuentran a mano, desvalijando a los chicleros solitarios. (p. 337)

Se confirma el dominio del negro Trinidad, como elemento instigador en esta pareja delincuente, porque después de haber violado a las dos lacandonas (p. 327), aquél insinuó la conveniencia de asesinarlas:

El hombre negro pronto cobró miedo y comenzó a decirle al blanco que era necesario matar a las mujeres, para que no pudieran hablar y contar su maldad. El hombre blanco escuchó su palabra y entonces, entre los dos, mataron a las mujeres con sus cerbatanas de hierro. (p. 328)

El hecho de asociarse para cometer delitos revela una mayor peligrosidad, porque se hace de la actividad antisocial un medio de vida (delincuencia profesional) y señala mayor serenidad y concierto en la preparación y ejecución de los crímenes.

El binomio puede estar constituido por dos hombres, dos mujeres, o un varón y una mujer. De este tipo, el dúo criminal más famoso de la literatura es el formado por Lady Macbeth y su esposo, en el que la dama es el agente instigador, eminencia gris, verdadera especialista de la intriga más que en la propia acción.